

Departamento	<i>Comercio y Marketing</i>
Ciclo	<i>Transporte y Logística 2º</i>
Módulo	<i>0630 Proyecto de Transporte y Logística</i>
Temporalización	<i>45 horas</i>

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

1.- Objetivo del Módulo Profesional de Proyecto de Transporte y Logística.

Integrar los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo.

2.- Orientaciones Pedagógicas.

El módulo profesional de Proyecto de Transporte y Logística tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Transporte y Logística, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector del transporte y la logística.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

3.a- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN CICLOS FORMATIVOS

CRITERIOS.

- El grado de adquisición de contenidos y consecución de los objetivos, de las diferentes programaciones didácticas de cada módulo.
- Realización y puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos propuestos, independientemente del resultado de la evaluación de los mismos.
- Asistencia a clase y puntualidad, sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la posible pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Participación en las actividades lectivas.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas para la entrega de trabajos o documentación.
- Calidad de las actividades realizadas, prestando especial atención a la corrección ortográfica y gramatical de los textos elaborados por el alumnado y a la precisión del lenguaje técnico.
- En la FCT, respeto a las normas de la empresa y adecuado comportamiento, puntualidad y cumplimiento de las normas de seguridad.

PROCEDIMIENTOS

Serán acordes con la consecución de los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse y deben permitir la posterior revisión. En la medida de lo posible, se procurará acudir a instrumentos de evaluación basados en TIC.

Se prestará especial atención a la evaluación de los contenidos de tipo procedimental. A tal fin, se potenciará la realización de pruebas consistentes en la realización de supuestos prácticos relacionados con la actividad usual en las empresas pudiendo, si fuere adecuado al contenido a evaluar, utilizar el alumnado el material que estime necesario.

En el supuesto de utilización de claves de acceso a archivos o aulas virtuales, el alumnado es responsable de la seguridad y plena disponibilidad de sus claves.

En el supuesto de facilitar archivos informáticos, el alumnado es responsable de la disponibilidad de los mismos y de la adecuada utilización de copias de seguridad.

Podrá considerarse evaluable la confección de un vocabulario técnico.

3.b- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
	<p>requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de</p>

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

	<p>ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>

4. Criterios para la organización curricular y la programación del módulo profesional.

La Orden de 28 de septiembre de 2011¹, en su artículo 39.3 remite al proyecto educativo.

Lo regulado en el proyecto educativo es:

c) Características y tipología de los proyectos que deben realizar los alumnos y alumnas del ciclo formativo.

Sin perjuicio de las especificaciones contenidas en la normativa de cada ciclo formativo, los proyectos se basarán en una visión integradora de las capacidades y contenidos de los diversos módulos que componen el currículo.

¹ La orden, en lo sucesivo.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

Se prestará especial atención a la utilización de TIC y al fomento de la cultura emprendedora.

b) Propuestas para la tutorización del proyecto por parte de profesorado

Como regla general, el proyecto se elaborará preferentemente en grupos de dos o tres personas, sin perjuicio de que el alumnado pueda proponer su realización individual. En todo caso se requerirá la previa aprobación por el Departamento de la propuesta de agrupamiento así como de la elección del proyecto. En el caso de elaboración grupal, la propuesta deberá indicar sobre qué persona recae la responsabilidad de cada epígrafe o apartado del proyecto.

c) Criterios para la presentación final de proyectos.

Se convocará al alumnado que realice el módulo de proyecto a las sesiones necesarias para efectuar su presentación. Estas sesiones, que serán públicas, tendrán la duración horaria que se establezca en la correspondiente programación y fomentarán el uso de TIC.

Estos tres aspectos se desarrollan a continuación.

5. Inicio del módulo.

Asignación de proyectos al alumnado.

El proyecto podrá versar sobre una propuesta del Departamento o de una propuesta del alumnado.

La propuesta del Departamento figura en el Anexo I.

Las propuestas del alumnado se sujetarán a lo previsto en el artículo 41 de la Orden.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.

b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

6. Seguimiento del proyecto por el profesorado.

Según lo previsto en el artículo 42 de la Orden.

1. Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de proyecto, en la modalidad presencial, se procederá del siguiente modo:

a) Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

b) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

3. Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:

a) Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.

b) Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.

c) Coordinar, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

d) Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.

El proyecto educativo establece:

La propuesta de asignación del seguimiento del módulo de proyecto se efectuará por:

Criterio 1º: Consenso entre los miembros del Departamento.

Criterio 2º: Acuerdo de alternancia y/o rotatividad.

En el presente curso todo el profesorado con docencia en 2º curso del Ciclo Formativo asumirá el seguimiento del proyecto asumiendo el contenido del mismo relacionado con la docencia impartida.

7. Presentación del proyecto

El artículo 43 de la Orden dispone:

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

1. *El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado.*
2. *Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.*
3. *La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.*
4. *Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.*

Por su parte, el artículo 41:

3. *La ausencia de presentación del proyecto, según lo estipulado en el artículo 43, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.*

Para el supuesto de presentación en periodos distintos del general, el artículo 43 indica:

2. *Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.*

Y a su vez el proyecto educativo concreta:

Una vez implantados por completo los ciclos formativos adaptados a la LOE, a la vista de los datos de matriculación de este alumnado conocidos al momento de la elaboración de los horarios, se asignará el crédito horario necesario para esta finalidad, sin que pueda ser inferior a tres horas lectivas. En el supuesto de no poder atender a todo el alumnado en el primer trimestre, se asignarán al primer o segundo trimestre con los siguientes criterios:

- 1.- *preferencias manifestadas por el alumnado.*
- 2.- *sorteo público.*

Se convocará al alumnado que realice el módulo de proyecto a las sesiones necesarias para efectuar su presentación. Estas sesiones, que serán públicas, tendrán la duración horaria que se establezca en la correspondiente programación y fomentarán el uso de TIC y la asistencia a las mismas del alumnado que cursará posteriormente este módulo.

En aplicación de lo dispuesto, se incluyen en el Anexo I las instrucciones que se facilitan al alumnado para su presentación.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

En el apartado de temporalización se establecen las fechas de desarrollo del proyecto.

8. Temporalización y duraciones horarias.

El artículo 40 de la Orden establece:

Artículo 40. Realización y duración del módulo profesional de proyecto.

1. Con carácter general, el módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo, salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

El Decreto que regula este Ciclo establece una duración de 45 horas.

Períodos de realización	
General	Tercer trimestre.
Alumnado que sólo curse módulo de proyecto y/o FCT	Primer o Segundo trimestre

9. Evaluación.

En los términos previstos en la Orden de 29 de septiembre de 2.010 (Calificación numérica), según la escala de calificación incluida en las Instrucciones Anexas.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

ANEXO I: INSTRUCCIONES PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Plan de Estudios Orden de 11 de marzo de 2013 (LOE)

Estas instrucciones son parte integrante de la programación del Módulo Profesional.

Modalidad de realización. El Proyecto deberá realizarse, preferentemente, en equipos de dos o tres personas matriculadas en el Módulo. Los agrupamientos y el reparto de tareas serán realizados por el propio alumnado y comunicados por escrito al profesorado del Departamento en un plazo máximo de una semana una vez haya comenzado el Módulo Profesional de Proyecto de Transporte y Logística. No se permitirá la modificación de los agrupamientos ni del reparto de tareas una vez comunicados estos al Departamento, salvo causas de fuerza mayor, y previa autorización del Departamento.

Sesiones iniciales. Se fijarán con la antelación suficiente al comienzo del segundo trimestre. En estas sesiones se informará del planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. En las mismas quedarán definidas las líneas generales de cada proyecto. La asistencia a las mismas es obligatoria, no pudiendo ser suplidas por otras posteriores, estando prevista en la fecha indicada en el calendario de actuaciones.

Plazo de entrega.

Con el segundo envío (o el primero, en su caso) como se expone a continuación.

Exposición pública.

Se informará con antelación suficiente en el aula virtual la fecha provisional en el calendario de actuaciones.

En la exposición se hará mención al trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial atención a las aportaciones originales.

Se prestará especial atención a la calidad del proceso desarrollado, a la integración entre los diversos epígrafes del proyecto y a la originalidad del mismo.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

El art.40.3 de la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía indica que: *“La ausencia de presentación del proyecto .../... tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia”*.

En consecuencia, la no presentación al citado acto implicará la calificación de NO APTO, salvo renuncia previa.

Canales de comunicación.

Los canales de comunicación serán exclusivamente:

- 1.- La cuenta de correo del Departamento para entrega del Proyecto y envío al alumnado de las observaciones del Profesorado sobre la primera entrega del mismo.
- 2.- La web del mismo para comunicaciones de carácter general (fechas, horarios...).
- 3.- Tablón de Anuncios para documentación administrativa.

El alumnado es responsable de vigilar con la periodicidad suficiente su cuenta de correo, especialmente en lo relativo a incidencias con su carpeta de correo no deseado.

Seguimiento y asistencia al alumnado.

Se publicará en la web de Departamento un horario de atención al alumnado para el correcto desarrollo del Proyecto y aclaración de dudas.

El alumnado que necesite esta asistencia debe solicitar cita por escrito al profesor/a encargado/a del seguimiento del proyecto con suficiente antelación indicando sucintamente el asunto a tratar.

Esta asistencia al alumnado no constituye un *repaso* a contenidos o procedimientos incluidos en otros módulos profesionales, ya superados previamente.

No se atenderán peticiones de resúmenes, apuntes, esquemas u otro material didáctico de los citados módulos, pues este material debe estar en posesión del alumnado.

Formato del archivo:

El archivo se nombrará como

Proy_TL_1_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2apellido1_apellido2

Por ejemplo, el proyecto de Juan García Pérez, María García Benítez y Rosa Fernández López se nombrará proy_TL_1_garcia_perez_garcia_benitez_fernandez_lopez.

No se incluirán tildes, letra ñ, espacios, mayúsculas o ningún carácter que no responda exactamente a estas especificaciones.

Constará de un único fichero Word 2003 u OpenOffice Writer, sin contraseña ni protección.

Debe incrustarse en ese único documento cualquier otro contenido, como gráficos, imágenes escaneadas u hojas de cálculo, con la única excepción de enlaces a vínculos o documentos web.

El tamaño del archivo no excederá de 20 Mb. Es conveniente, para respetar este límite, someter las imágenes que se incluyan a procesos de recorte o de disminución de tamaño con un programa adecuado.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

En el caso de incluirse imágenes de documentos escaneados, deben ser perfectamente legibles, de forma que el tamaño de la letra sea aproximadamente 10 como mínimo.

No se admitirán ficheros que no respondan exactamente a estas características, con la excepción de que si el tamaño del fichero superase 10 Mb, deberá comprimirse en formato .rar o .zip, fraccionándolo, si fuere necesario en fragmentos de 10 Mb aproximadamente.

Primer envío.

Mediante archivo adjunto, nombrado siguiendo las indicaciones anteriores, en correo dirigido a la dirección comercio@iesislaverde.es

En el asunto del correo se indicará

Proyecto TL. Primera entrega de

apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

Se acusará recibo de su recepción o de las incidencias en la misma.

Ese archivo será examinado por el profesorado que emitirá, en su caso, las indicaciones, sugerencias o correcciones pertinentes, que serán notificadas vía email al alumnado desde la cuenta de correo del Departamento. Estas indicaciones, sugerencias o correcciones se referirán a los aspectos fundamentales del desarrollo del proyecto, no descendiendo necesariamente a cuestiones de detalle que deben ser conocidas por el alumnado al haber sido desarrolladas en otros módulos profesionales o estar mencionadas en estas instrucciones.

El incumplimiento del plazo de entrega del primer envío será considerado negativamente en el proceso evaluador y no garantiza el derecho a ser informado acerca de los posibles errores o insuficiencias del mismo.

Segundo envío.

Una vez conocidas por el alumnado las indicaciones, sugerencias o correcciones del profesorado se efectuará un segundo envío, en el plazo indicado en el calendario de actuaciones, en el que se nombrará el único archivo de la siguiente forma: proy_2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

En el asunto del correo se indicará

Proyecto TL. Segunda entrega de

proy_2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

Este será el archivo que se someta a exposición pública y calificación definitiva.

Si, de forma excepcional debido a circunstancias apreciadas en cada caso por el Departamento, hubiera que enviar una tercera versión, se sustituiría en el nombre el dígito 2 por 3.

El incumplimiento del plazo de entrega del segundo envío será considerado negativamente en el proceso evaluador.

Evaluación.

En calificación numérica de 1 a 10. La ausencia de presentación del proyecto, en los términos antes contemplados tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia según lo previsto en el artículo 7 de la Orden de 23 de Septiembre de 2.010 (BOJA 15/10/2010).

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

Al final de este documento se encuentra la ficha de evaluación que utilizará el profesorado.

Convocatorias

Este módulo dispone de cuatro convocatorias según el artículo 5 de la Orden de 29 de Septiembre de 2.010 (BOJA 15/10/2010) que establece:

Para cada uno de los módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.

En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias

Estructura general del documento.

Debe cuidarse la uniformidad del tipo de letra, (Arial) que tendrá de tamaño 12, excepto en títulos, así como la justificación del texto y la corrección ortográfica y gramatical. Interlineado 1,5.

Las páginas deben ir numeradas y los epígrafes claramente identificados (véase más adelante en función del tipo de contenido)

La declaración responsable de autoría implica que cualquier referencia a fuentes externas deberá limitarse al derecho de cita (Ver más adelante en el apartado Fuentes). Igualmente, serán calificados como no superados los proyectos en los que se aprecie uso indebido de material ajeno o plagio de los mismos.

Se informará más ampliamente de este aspecto en la sesión inicial.

Planificación e integración del documento.

Es, evidentemente, responsabilidad del alumnado.

Se sugiere planificar previamente los diversos aspectos a tratar en función de los esquemas facilitados más adelante para cada tipo de operación.

Es fundamental controlar en todo momento la integración de los diversos aspectos del documento, como por ejemplo, que las cantidades que aparezcan en factura sean coherentes con los apartados de la parte financiera, de medios de pago, valor en aduana o contrato de compraventa.

No debe olvidarse que cualquier modificación posterior en un apartado del proyecto puede afectar a otros que también deberán ser modificados.

Fuentes.

Se indicarán mediante notas a pie de página las fuentes externas utilizadas con los siguientes criterios:

- **Bibliografía:** Autor, Editorial, Año de publicación e ISBN.
- **Webs:** dirección de la página en la que se encuentre el contenido. No es suficiente una indicación genérica a una web (ejemplo; icex.es), sino a la página concreta que se ha consultado (por ejemplo: http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_5519248_5630587_4628982_-1_-1_p5658362,00.html?imprimir=false&estado=0)
- **Derecho de cita:** el texto que se utilice sin modificar se presentará entrecomillado y en letra cursiva. Por ejemplo, de la web anteriormente citada

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

“Primera edición de esta Feria dedicada a los servicios para empresas. El objetivo de este salón es la puesta en contacto de empresas nacionales e internacionales del sector de servicios y productos para empresas:”

Modalidad de proyecto propuesta por el Departamento.

Se realizará una operación a elegir entre

- a.- Proyecto de una empresa de transporte de mercancías y realización de una operación de transporte de mercancías.
- b.- Proyecto de una empresa de transporte de viajeros y realización de una operación de transporte de viajeros.
- c.- Proyecto de un almacén y realización de una operación de aprovisionamiento y/o suministro de mercancías.

Propuesta por el alumnado de modalidades distintas a las propuestas por el Departamento.

En los términos previstos en el artículo 41 de la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.

b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

Alumnado que repite el módulo de Proyecto.

No se admitirá la modificación o subsanación del Proyecto presentado en anteriores convocatorias. Se considera que es una mera modificación o subsanación del proyecto anterior si coinciden conjuntamente el país de destino/origen y el bien objeto de la operación.

Este alumnado ya ha consumido al menos una de las cuatro convocatorias de las que puede disponer. Por tanto, ser evaluado nuevamente como suspenso puede implicar consumir las convocatorias del módulo, sin perjuicio de la posible solicitud

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

de convocatoria extraordinaria prevista en el art. 6 de la Orden de 29 de Septiembre de 2.010, condicionada a la verificación de los requisitos exigidos en ese artículo y cuyo plazo de solicitud es del 1 al 15 de julio.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de</p>

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
--------------------------------------	--

	<p>financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p>

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
	g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

CALENDARIO PROVISIONAL DE ACTUACIONES (PRIMER TRIMESTRE)

En el supuesto de que se profieran alteraciones, se comunicará a través de la web <https://comercio.iesislaverde.es/proyecto-de-transporte-y-logistica/> El calendario de actuaciones del segundo y tercer trimestre se publicará en la misma web al inicio de cada trimestre.

Sesión inicial	15 de septiembre
Primera entrega del proyecto.	13 de noviembre (hasta las 24 horas).
Segunda entrega del proyecto.	11 de diciembre (hasta las 24 horas).
Acto público de exposición y defensa	16 de diciembre (a las 9:25 horas).

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

ESQUEMA GENERAL.

Posibles modalidades:

- a.- Proyecto de una empresa que realice y/o gestione transporte de mercancías y realización de una operación de transporte de mercancías.
- b.- Proyecto de una empresa que realice y/o gestione transporte de viajeros y realización de una operación de transporte de viajeros.
- c.- Proyecto de una empresa almacenista y realización de una operación de aprovisionamiento y/o suministro de mercancías.

El alumnado deberá **adaptar este esquema general a las peculiaridades** de cada operación.

- 1) Portada. - Proyecto CFGS Transporte y Logística
 - a) Curso 2.02X/2X
 - b) Nombre del proyecto.
 - c) Nombre completo de las persona autoras, con declaración asumiendo la responsabilidad de la originalidad del documento presentado, indicando los epígrafes de autoría de cada una.
- 2) Índice del proyecto.
- 3) Introducción.
 - a) Definición del proyecto. Breve introducción al contenido del Proyecto, especificando la situación de partida de la empresa, los servicios que ofrece y la conveniencia de la empresa de acuerdo a las tendencias del sector.
 - b) Componentes de equipo y asignación de roles.
 - c) Planificación de la coordinación entre miembros y entrega del proyecto.

FASE I: EMPRESA

- 4) Descripción de la empresa.
 - a) Misión y visión.
 - b) Actividad de la empresa, ubicación y su papel en el sector de la logística y el transporte.
 - c) Cartera de servicios.
 - d) Mercado/s en el/los que opera.
 - e) Público objetivo.
 - f) Recursos humanos. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
 - g) La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- 5) Marketing y comercialización.
 - a) Análisis de situación. Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se desarrolla la empresa proyectada. Análisis de la competencia.
 - b) Identificación de clientes y sus necesidades. Identificación de proveedores.
 - c) Definición de políticas de marketing a llevar a cabo. Política de productos y servicios. Política de precios: elementos constitutivos del precio de venta. Políticas de distribución: canales de distribución y red comercial. Políticas de comunicación y promoción: publicidad, merchandising, redes sociales, descuentos, etc.
 - d) Programación de calendario, presupuesto y control de las políticas de marketing a llevar a cabo.
 - e) Planificación de las ventas. Definición de los planes de ventas, objetivos y equipo de ventas. Organización de la cartera de clientes.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	---

- f) Programación de la negociación con los clientes. Técnicas llevadas a cabo. Planificación del proceso negociador con cada cliente.
 - g) Definición de las relaciones con los clientes y usuarios, según parámetros de calidad establecidos
 - h) Resolución de las reclamaciones de clientes y usuarios, según normativa vigente y teniendo en cuenta las responsabilidades de las partes.
- 6) Plan económico-financiero:
- a) Establecimiento de la forma jurídica de la empresa (justificando su elección) y descripción de los trámites necesarios para su constitución.
 - b) Planificación de inversiones necesarias.
 - c) Plan de financiación. Establecimiento de las fuentes de financiación. Financiación a corto y largo plazo. Búsqueda de subvenciones oficiales y ayudas financieras a la actividad de la empresa.
 - d) Previsión de ingresos y gastos.
 - e) Gestión contable con balance inicial, diario, regularización, liquidación de impuestos, asiento de cierre, balance final. Redacción del modelo oficial de cuenta de pérdidas y ganancias para comprobar la viabilidad económica de la operación (rentabilidad). Debe incluirse un análisis de la situación patrimonial y financiera a través del estudio de los ratios.
- 7) El proceso de prestación del servicio
EMPRESA DE TRANSPORTE:
- a) Determinación y selección de la flota necesaria para la empresa.
 - b) Definición de planes de mantenimiento de la flota: revisiones, ITV, medidas para luchar contra contaminación, etc.
 - c) Determinación de los requisitos de la empresa y el personal: autorizaciones, número de trabajadores necesarios, permisos, certificados, formación requerida, cualificación inicial, formación continua, contratos laborales, etc.
 - d) Identificación y contratación de seguros necesarios: coberturas, pólizas, costes, procedimiento de gestión de siniestros, etc.
 - e) Gestión de la flota: establecimiento de un sistema informático de seguimiento de los vehículos.
 - f) Programación de rutas: elección de itinerarios, restricciones, uso de nuevas tecnologías, etc.
 - g) Previsión de necesidades de aprovisionamiento. Argumentar la logística de aprovisionamiento y de distribución explicitando la búsqueda y selección de proveedores.
 - h) Uso de aplicaciones informáticas para gestionar la cadena de suministro:
 - i) Uso de sistemas integrados de gestión (ERP) y de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID).
 - ii) Uso de tecnología B2B: Sistemas e-business, para el procesamiento de órdenes en la entrega de productos/ servicios a lo largo de la cadena de suministro.
 - iii) Uso de sistemas de previsión de demanda: que permitan ofrecer la cantidad de productos/servicios que eviten roturas de stock.
 - iv) Uso de Sistemas de Gestión de Almacenes (SGA): diseño de almacenes y externalización selectiva de algunas funciones de almacenaje.
 - v) Uso de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID): para mejorar la visibilidad en la cadena, control de inventario y reducción de tiempos de totalización de inventarios, trazabilidad de la mercancía, prácticas de justo a tiempo (Just In Time), seguridad antirrobo o para el seguimiento y localización de transportes.
 - vi) Uso de códigos de barra: paulatinamente reemplazado por sistemas RFID.
 - vii) Uso de sistemas de comunicación electrónica con proveedores para establecer relaciones colaborativas: compartir información para estimar la previsión de la demanda, coordinar emisión y entrega de pedidos, etc.
 - viii) Uso de tecnología Wíreless o manos libres para la gestión de almacenes: para preparación de pedidos, gestión de inventarios, cambios de pedidos, etc.
 - i) Prácticas de optimización de la gestión del transporte y la distribución para mejorar la competitividad (bajar costes y mejorar el servicio):
 - i) Uso de Crossdocking.
 - ii) Uso de transporte multimodal.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	---

- iii) Uso de Grupaje.
- iv) Externalización del servicio transporte.
- v) Logística inversa: gestión de productos, gestión de envases y embalajes.
- j) Gestión de la calidad: Normativa, procedimientos, ámbitos.

EMPRESA ALMACENISTA:

- a) Determinación del régimen / regímenes de almacenamiento y tipos de sistemas de almacenaje establecidos en la empresa.
- b) Determinación de los requisitos de la empresa y el personal: autorizaciones, número de trabajadores necesarios, permisos, certificados, formación requerida, cualificación inicial, formación continua, contratos laborales, etc.
- c) Establecimiento del proceso logístico del almacenaje: flujos, administración, recepción, expedición, almacenaje, movimientos, picking, cross docking, seguimiento de la mercancía, sistemas de seguridad, etc.
- d) Diseño de la planta del almacén con optimización del espacio.
- e) Determinación y selección de las unidades de carga y medios de manipulación necesarios para la empresa.
- f) Gestión de stocks.
- k) Previsión de necesidades de aprovisionamiento. Argumentar la logística de aprovisionamiento y de distribución explicitando la búsqueda y selección de proveedores.
- h) Determinación de los costes: del espacio, instalaciones, manipulación, etc. Estructura de costes: Costes fijos y variables, Costes directos e indirectos Establecimiento del coste por hora y por servicio. Fijación de precios y rentabilidad.
- l) Uso de aplicaciones informáticas para gestionar la cadena de suministro:
 - i) Uso de sistemas integrados de gestión (ERP) y de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID).
 - ii) Uso de tecnología B2B: Sistemas e-business, para el procesamiento de órdenes en la entrega de productos/ servicios a lo largo de la cadena de suministro.
 - iii) Uso de sistemas de previsión de demanda: que permitan ofrecer la cantidad de productos/servicios que eviten roturas de stock.
 - iv) Uso de Sistemas de Gestión de Almacenes (SGA): diseño de almacenes y externalización selectiva de algunas funciones de almacenaje.
 - v) Uso de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID): para mejorar la visibilidad en la cadena, control de inventario y reducción de tiempos de totalización de inventarios, trazabilidad de la mercancía, prácticas de justo a tiempo (Just In Time), seguridad antirrobo o para el seguimiento y localización de transportes.
 - vi) Uso de códigos de barra: paulatinamente reemplazado por sistemas RFID.
 - vii) Uso de sistemas de comunicación electrónica con proveedores para establecer relaciones colaborativas: compartir información para estimar la previsión de la demanda, coordinar emisión y entrega de pedidos, etc.
 - viii) Uso de tecnología Wíreless o manos libres para la gestión de almacenes: para preparación de pedidos, gestión de inventarios, cambios de pedidos, etc.
- m) Prácticas de optimización de la gestión del transporte y la distribución para mejorar la competitividad (bajar costes y mejorar el servicio):
 - i) Uso de Crossdocking.
 - ii) Uso de transporte multimodal.
 - iii) Uso de Grupaje.
 - iv) Externalización del servicio transporte.
 - v) Logística inversa: gestión de productos, gestión de envases y embalajes.
- n) Gestión de la calidad: Normativa, procedimientos, ámbitos.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	---

FASE II: OPERACIÓN DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO o SUMINISTRO

- 8) Realización de una operación de transporte, aprovisionamiento o suministro (I)
 - a) Descripción de la operación, secuenciando las distintas operaciones y documentos congruentemente en fecha y forma (órdenes de carga, hojas de ruta, albaranes, facturas, Incoterms, medios de pagos, seguros, etc.).
 - b) Identificación y análisis del cliente seleccionado.
 - i) Identificación del producto y adecuación al medio de transporte y unidad de carga. Paletización, contenerización (si va en contenedor, tipo del mismo y disposición de la mercancía), carga, descarga, coste por Kg o Unidad de carga (detallar la formación del coste).
 - c) Negociación de la operación (incluir correspondencia comercial). Elaboración del presupuesto.
 - d) Selección de de la forma contractual más adecuada y redacción del contrato de prestación del servicio.
 - e) Análisis de 2 condiciones de entrega y selección de una de ellas (Incoterm).

- 9) Realización de una operación de transporte, aprovisionamiento o suministro (II).
 - a) Tramitación y gestión documental del transporte y seguro:
 - i) Elección y justificación del convenio regulador del contrato de transporte y los documentos de porte.
 - ii) Análisis de los riesgos del transporte y selección de póliza de seguro.
 - iii) Elaboración de documentación de transporte y seguro.

 - b) Tramitación y gestión documental de las formalidades aduaneras (si las hubiera):
 - i) Justificación de la codificación TARIC
 - ii) Origen de la mercancía. Documentación.
 - iii) Justificación del régimen aduanero.
 - iv) Elaboración de documentación comercial y aduanera.
 - v) Descripción cronológica de los procedimientos aduaneros.

 - c) Fijación del precio de la operación, teniendo en cuenta los costes. Rentabilidad de la operación.

 - d) Tramitación y gestión documental del pago/cobro de la operación.

- 10) Anexos.

Documentación confeccionada por el alumnado y referida a la operación realizada.

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

EVALUACIÓN DE PROYECTOS CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

CURSO	GRUPO	TÍTULO DEL PROYECTO	
	2ºT.L.		
ALUMNO/A:		FECHA	
ESCALA DE VALORACIÓN: 5 Completamente de acuerdo. 4 De acuerdo. 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 En desacuerdo. 1 Completamente en desacuerdo. 0. No realizado. En cada epígrafe se calculará la media aritmética de los distintos apartados.			
1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
1.1	Introducción al contenido del Proyecto correcta según las instrucciones facilitadas.	RA1: i, g	
1.2	Los roles del equipo están correctamente definidos.	RA4: e, b	
1.3	Describe correctamente la empresa según el esquema facilitado.	RA1: b	
1.4	La forma jurídica de la empresa y el organigrama son adecuados.	RA1: g	
1.5	Se argumenta coherentemente la información desarrollada.	RA1: i, g	
MEDIA PARTE 1			
2. MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
2.1	Se realiza un análisis de la situación conveniente según la actividad de la empresa.	RA1: a, c, d	
2.2	Se identifica convenientemente a los clientes, proveedores así como sus necesidades.	RA4: f	
2.3	Se desarrolla con corrección las políticas de marketing, definiendo las acciones planificadas y estableciendo la programación, presupuesto y control de las mismas.	RA1: h	
2.4	Se realiza una correcta planificación de ventas en concordancia con los objetivos y el equipo de ventas.	RA3: e, f, g	
2.5	Se programa convenientemente las relaciones con los clientes y usuarios en las negociaciones y reclamaciones pertinentes.	RA4: c	
Observaciones			

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

MEDIA PARTE 2			
3. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
3.1	Se ha argumentado el plan económico-financiero según las Instrucciones.	RA2: a, b	
3.2	La previsión de ventas permite establecer la viabilidad del proyecto.	RA2: d	
3.3	Se calcula y desglosa adecuadamente el coste financiero de la operación.	RA2: f	
3.4	El plan económico financiero y la gestión contable son correctos, según las instrucciones facilitadas.	RA2: g, h	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 3			
4. PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
4.1	Se determinan con exactitud los medios materiales y humanos necesarios.	RA2: e	
4.2	Se fundamenta correctamente los requisitos de funcionamiento de la empresa	RA3: b, c	
4.3	Se ha diseñado correctamente el modelo de funcionamiento de la empresa: gestión de flotas, gestión de stocks, diseño de almacén, etc.	RA2: c	
4.4	Se han calculado correctamente los costes del servicio	RA2: f	
4.5	La fijación de precios y rentabilidad son correctas.	RA1: d, g	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 4			
5. REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO o SUMINISTRO (I).			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
5.1	Correcta descripción de la operación con secuenciación de las operaciones y documentos.	RA3: a	
5.2	Se identifica y analiza correctamente al cliente.	RA4: f	
5.3	Se identifica con corrección el producto, realizando los cálculos correctos para su adecuación al medio de transporte y/o almacén.	RA2: e	
5.4	Se confecciona correctamente el presupuesto, incluyendo en el mismo los datos necesarios.	RA3: b, f, g	
5.5	Se planifica correctamente el proceso negociador, incluyendo correspondencia,	RA3: c, d	

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

	modalidad de contratación más oportuna y eligiendo Incoterm más conveniente.		
MEDIA PARTE 5			
6. REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO o SUMINISTRO (II) y ANEXOS			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
6.1	La elección del contrato y los documentos de transporte es correcta y concuerda con la operación desarrollada, incluyéndose toda la necesaria.	RA2: h	
6.2	Se analiza correctamente los riesgos de la operación y se cubre con el seguro apropiado.	RA3: f	
6.3	La elaboración de la documentación es correcta	RA3: h	
6.4	El cálculo de los costes y la fijación del precio de la operación son correctas.	RA3: g	
6.5	Se justifica adecuadamente la utilización del medio de pago/cobro elegido	RA3: c, g, h	
MEDIA PARTE 6			
7. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
5.1	Se ha argumentado la logística de la operación y transporte según las Instrucciones.	RA3: a	
5.2	Se cumplimentan correctamente los datos de costes, paletas, contenedores...	RA3: b	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 7			
8. ASPECTOS FORMALES			
8.1	Portada con Declaración de autoría.		
8.2	Uniformidad del tipo de letra, interlineado, justificación y numeración de páginas.		
8.3	Indica el origen de las fuentes utilizadas mediante notas a pie de página.		
8.4	Señala con cursiva según lo previsto para el derecho de cita.		
8.5	El índice está correctamente elaborado siguiendo la estructura de epígrafes.		
8.6	Se han respetado los plazos de entrega establecidos.		
8.7	Los Anexos corresponden al contenido del Proyecto.		
8.8	La documentación presentada tiene es original y tiene una calidad óptima.		

Ciclo CFGS TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Módulo PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
---	--

MEDIA PARTE 8	
FINAL	

Para obtener la calificación de aprobado es necesario obtener una puntuación mínima de 3 en cada uno de los apartados de nivel 1.